

RESOLUCION No. 00-C-DIC-969

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía **"TECNOAUSTRAL CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Loja el 6 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes N° 1217-DJ-00 de 27 de Diciembre de 2000 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **"TECNOAUSTRAL CIA. LTDA."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Primero del Cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

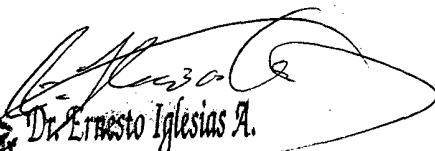
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 27 de diciembre de 2000



**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

R A Z O N: Por resolución Nº 00-C-DIC-969 expedida por el Sr.Dr. Edgar Coello García, Intendente de Compañías de Cuenca, hoy procedo a - tomar nota al margen de dicha resolución mediante la cual se procede a realizar el aumento de capital y a la reforma al estatuto social de la Compañía, lo cual a la vez se margina en la escritura respectiva que reposa en esta Notaría.- Doy fe. Loja, 10 de enero del 2.000.



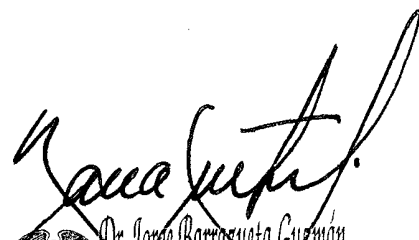

Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

RAZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en el artículo segundo, de la resolución que antecede.

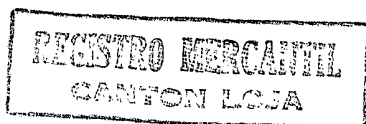
Loja, 10 de Enero del 2001.

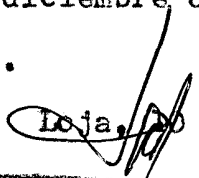



Dr. Jorge Barrasuela Guzmán
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2001, bajo la partida No. 25, y anotada en el repertorio con el No. 80, juntamente con la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la Compañía " TECNOAUSTRAL CIA.LTDA.", celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Loja, de fecha 6 de diciembre del año 2000.- Se realizó la marginación correspondiente.




Loja, 10 de enero del 2001.

Dr. Félix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA